

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Comunicar en Facebook nuestra campaña del Día de la Madre.

## **BENEFICIARIOS**

Podrán participar en la promoción todos los usuarios registrados en Facebook, que tengan residencia en Chile al momento del concurso y entrega del premio que sean fans de la página de "La Polar Chile" en Facebook ([www.facebook.com/LaPolarChile](http://www.facebook.com/LaPolarChile)) y que realicen la mecánica del concurso descrita en estas bases (en el punto "Descripción del Concurso").

## **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

La vigencia es entre el 6 y el 12 de mayo del año 2013, ambas fechas inclusive, pudiendo modificarse su fecha de término para lo cual a los participantes se les informará 24 horas antes de finalizar el plazo original de término a través de la página web de la Compañía y Facebook, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo de La Polar, en este caso, el sorteo del premio se hará entre los participantes que hayan alcanzado a concursar durante la vigencia de la promoción.

## **DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO**

Desde el 6 de mayo del año 2013, podrán ingresar a la aplicación "Te quiero mamá" alojada en <http://www.facebook.com/LaPolarChile> , instalar la aplicación y seguir los pasos indicados en ésta para poder participar.

## **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

4 Gift Card \$50.000

70 cosmetiqueros L'Oréal (Sólo estuche)

1 perfume Lady Gaga Fame 50ML

1 Perfume Shakira EAU FLORALE 50ML

1 Perfume Love Forever Lover Agatha Ruiz de la Prada 50ML.

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

## **SORTEO DEL PREMIO**

Los sorteos son aleatorios y se realizarán diariamente desde el día 06 hasta el 12 de mayo a las 15:00 horas en oficinas del Área de Canal Digital de La Polar, ante Enrique Paredes Manzo, Gerente de Canales y Nuevos Negocios, quien certificará a los ganadores del concurso. En cada sorteo se seleccionarán dos ganadores, además de dos sustitutos.

El ganador sustituto reemplazará al ganador titular sólo si este último no es contactado (en base a las gestiones de "Notificación del Ganador" detalladas en estas bases) dentro de dos días hábiles posteriores al sorteo o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio (como inconveniente se entiende todo aquello que imposibilite el retiro por parte del cliente del premio dentro del plazo de un mes, días de corrido, desde su notificación).

Sólo en el caso que no exista posibilidad alguna de entregar el premio al ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar un sorteo bajo las mismas condiciones descritas anteriormente el día 24 de junio del año 2013 a las 18:00 horas, en oficinas del Área de Canal Digital de La Polar, ante Enrique Paredes Manzo, Gerente de Canales y Nuevos Negocios, quien certificará a los ganadores del concurso. En caso de que los ganadores de este nuevo sorteo no logren ser contactados bajo las mismas condiciones descritas anteriormente el concurso se declarará "desierto".

## **NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

Los ganadores serán notificados tanto en la aplicación de Facebook de La Polar Chile, como por mensaje interno a su Facebook y mail.

Se efectuarán 3 intentos para contactar al ganador dentro de 2 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo, si no es posible el contacto con el ganador, o bien, el ganador presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio se aplicará la opción de remplazo citada en estas bases.

## **ENTREGA DEL PREMIO**

Si el ganador es de Santiago, podrá cobrar el premio sólo en las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana, previa coordinación que efectuará el departamento Digital de La Polar.

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

En caso que el ganador resida en una región distinta a la Metropolitana, el departamento de internet efectuará la coordinación para entregar el premio en la tienda más cercana a la residencia del cliente.

El período de validez para que el ganador haga cobro del premio es de un mes, días corridos, contada la fecha de aviso.

Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que la persona ganadora entregue una copia de su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio. Ver documento al final de estas bases.

En caso que la persona ganadora no se presente a cobrar su premio el sorteo se volverá a realizar en el plazo estipulado y en las mismas condiciones establecidas en estas bases. Si la persona ganadora desiste de recibir el premio, deberá comunicarlo por alguno de los siguientes medios:

- Firmando el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO", ver formato al final de estas bases.
- Carta firmada dirigida a La Polar, con fotocopia de cédula de identidad vigente, indicando lo siguiente:
  - Fecha en que desiste.
  - Motivo del desistimiento.
  - Que renuncia indeclinablemente al premio.
  - Nombre completo.
  - Rut.
  - Firma.

## **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el premio, no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana o acercarse a la tienda La Polar más cercana en el caso de ganadores en regiones). Se aplicará el mismo criterio ante la ausencia de la cédula de identidad o que esta se encuentre vencida.

Todo gasto no detallado en esta base que realice la persona ganadora para canjear el premio, será de su cargo y responsabilidad.

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

Campaña no válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.

El premio otorgado no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie y sólo puede ser retirado por el ganador del sorteo.

### **EXENCION DE RESPONSABILIDAD**

Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y subsidiarias, no es responsable de manera alguna de eventuales inconvenientes.

El participante autoriza expresamente a La Polar para recabar y obtener los antecedentes comerciales, económicos y financieros, así como también la validación de los datos entregados para evaluar el ofrecimiento de la tarjeta de crédito y otros servicios o productos que comercializa la compañía.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los beneficiarios, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.

Las personas ganadoras se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del beneficio con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en <http://www.lapolar.cl>.

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

**ACTA ENTREGA DE PREMIOS**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

- "Te quiero mamá"

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Perfume\_\_\_\_\_.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

**ACTA ENTREGA DE PREMIOS**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

- "Te quiero mamá"

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Cosmetiquero \_\_\_\_\_.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

**ACTA ENTREGA DE PREMIOS**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

- "Te quiero mamá"

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Gift Card \$50.000 \_\_\_\_\_.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

**ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO**



En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio.

\_\_\_\_\_

- "Te quiero Mamá"

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma



laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Te quiero mamá"	
----------	--	--

## GRÁFICA DE LA CAMPAÑA EN FACEBOOK



Me gusta 

haz click en "me gusta" para continuar

